



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de Ingreso: 22-02-2021
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-4373

PAQUETES DE VIVIENDA

Fecha de emisión: 18-03-2021

Folio: 2021-4373

Certificado de ingresos: 2021-252219

SELLO

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MATERIALES INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA Y EDIFICACIONES GH. SA DE CV

Domicilio: [REDACTED]

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE VIVIENDAS

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 210; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
18 DE OCTUBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	49.06	72.60	27.98	VOLADOS	6,705.37
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	55.43	58.24	24.47	VOLADOS Y ROOF	6,190.05
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	55.44	58.24	5.70	GARDEN	5,349.42
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	48.91	51.24	4.88	VOLADOS	4,706.39
1990340	REVISION DE PLANOS	1	208.84	240.32	63.03		918.05
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	208.84	240.32	63.03		918.05
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	208.84	240.32	63.03		2,295.12
TOTALES			417.68	480.64	126.06		\$ 27,062.46

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1550 LILIA ROSSANA FRANCO PANDO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VAZQUEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-03-2021 14:42:59

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c02144e0bc54dc6a05030d5eb9b6743477e410878816b021407f1aa914613a44bd2eeb970982c77226c6207b2

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.